

Barillas, 08 de enero de 2024

OFICIO NUMERO 16-2024

Ref.-rjhm.-Srio.

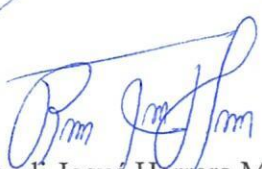
Señores:

Tomás Bacilio Mateo López,
Encargado de la UAIP,
Municipalidad de Barillas

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de enviarle un saludo cordial y los buenos deseos porque al frente de su diaria labor, obtenga los mejores éxitos. -

Según el DECRETO 57-2008 Artículo 10, se contempla la información pública de oficio que se debe tener toda la unidad de acceso a la información. En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

Por lo anterior manifiesto que la municipalidad de Barillas por ser una institución pública está fuera del ámbito de aplicación de este numeral.


Randi Josué Herrera Martínez
Secretario Municipal

